

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

de agosto de 2024 a las 09:00 horas, se llevó a cabo la primera y única junta de aclaraciones, correspondiente al presente procedimiento, proporcionando copia del acta levantada con motivo de dicho acto a la empresa que estuvo presente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción IV, 28 fracción I, 29 fracción IV y Capítulo IV del Procedimiento de Apertura de Propuestas, 36 inciso A y 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el día 14 de agosto de 2024 a las 09:00 horas, se llevó a cabo la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas en la que el servidor público designado y empresa(s): BERHER, OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V. y DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUBELLOS, S.A. DE C.V. rubricaron el anexo 20 como se indica en la convocatoria de la Licitación Pública Estatal que nos ocupa.

A continuación, se mencionan la(s) propuesta(s) de los licitantes que fueron aceptadas, para su respectiva evaluación y análisis detallado a fin de conocer si esta cumple con los requisitos necesarios para la realización de la obra: 1.- Construcción de cisterna para captación de aguas pluviales en la Agencia de Municipal de San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 2.- Construcción y conexión de la red de drenaje sanitario en calle Galeana, tramo de calle Niño Artillero a carretera a Monte Albán, Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca., motivo de la licitación.

- DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUBELLOS, S.A. DE C.V.
- BERHER, OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, con fecha 20 de agosto de 2024 a las 09:05 horas, se dio lectura al acta de resultado de análisis de propuestas técnicas, misma que se levantó con apego en lo ordenado por los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV relativo al procedimiento de apertura de propuestas, 36 inciso A y 38 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, obteniendo el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1	DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUBELLOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2	BERHER, OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V.	ACEPTADA

PROPUESTA QUE SE ACEPTARON:

Una vez que la(s) empresa(s) participante(s) cumplieron SATISFACTORIAMENTE con la documentación técnica de acuerdo a las bases de la licitación se determinó como SOLVENTES a la(s) empresa(s): DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUBELLOS, S.A. DE C.V. y BERHER, OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V. para que siguieran participando en el procedimiento de Licitación Pública Estatal; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se citó al participante para el día 20 de agosto de 2024, para que compareciera ante las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública para proceder a la apertura de la propuesta económica.

Lo anterior se dio cumplimiento, de conformidad con lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ya que con fecha 20 de agosto de 2024 a las 09:05 horas, se efectuó el acto de apertura de la proposición económica que no fue desechada en el análisis técnico, obteniendo el siguiente importe con I.V.A.:

**Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública**

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTES CON I.V.A.
1	BERHER, OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V.	OBRA 1 \$ 2,353,307.89 (Dos millones trescientos cincuenta y tres mil trescientos siete pesos 89/100 M.N.) OBRA 2 \$91,939.09 (Noventa y un mil novecientos treinta y nueve pesos 09/100 M.N.)
2	DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUBELLOS, S.A. DE C.V.	OBRA 1 \$ 2,264,846.85 (Dos millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos 85/100 M.N.) OBRA 2 \$89,124.64 (Ochenta y nueve mil ciento veinticuatro pesos 64/100 M.N.)

De la(s) propuesta(s) económica(s) que fue aceptada(s), se procedió a la realización del análisis detallado de la misma, a fin de conocer si esta cumplió con los requisitos necesarios para la ejecución de la(s) obra(s): 1.-Construcción de cisterna para captación de aguas pluviales en la Agencia de Municipal de San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 2.-Construcción y conexión de la red de drenaje sanitario en calle Galeana, tramo de calle Niño Artillero a carretera a Monte Albán, Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca., motivo de esta licitación, mediante la elaboración de cuadro comparativo y la verificación de que la propuesta contenga la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación y en la propia Ley, de lo que se puede concluir que la propuesta de la(s) empresa(s): BERHER, OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V. y DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUBELLOS, S.A. DE C.V. cumplieron con los requisitos exigidos.

El análisis de las proposiciones económicas recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones al Municipio para la contratación, en el caso concreto examinando la existencia de impedimentos legales del contratista para la celebración del contrato de obra pública.

Los criterios que se utilizaron para la evaluación de la propuesta fueron los establecidos en el numeral 5.2 de las bases de la Licitación, los cuales se tienen como reproducidos en este punto como si a la letra se insertasen.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 39 Tercer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca " Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición cuyo precio sea el más bajo", las propuestas aceptadas y determinadas como SOLVENTES de la(s) empresa(s): DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASASRUBELLOS, S.A. DE C.V. y BERHER, OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V. se analizaron de acuerdo a los criterios de adjudicación señalados en el numeral 5.2. De la adjudicación de las bases de la Licitación, determinándose lo siguiente:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública con apego en las facultades conferidas por los artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y en cumplimiento a la encomienda concedida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez mediante oficio número PM/415/2024 de fecha 10 de abril de 2024 y de conformidad con los artículos 24, 25 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.3 Del Fallo de las bases de esta licitación, se declara como empresa ganadora para ejecutar la obra materia de la presente licitación a la empresa: DESARROLLOS

**Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública**

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

ARQUITECTONICOS CASASRUBELLOS, S.A. DE C.V. por haber considerado que su proposición reúne las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuya propuesta presentada fue la del importe más bajo y conveniente para el Municipio de Oaxaca de Juárez respecto de la propuesta presentada por la empresa: BERHER, OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V.

Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base, queda obligada a firmar el contrato de Obra

Publica a Precios Unitarios y Tiempo Determinado en la sala de juntas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, el día 30 de agosto de 2024, a las 09:00 horas, bajo los siguientes terminos:

OBRA	No. CONTRATO	IMPORTE	ANTIPO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INICIO	TERMINO
1.-Construcción de cisterna para captación de aguas pluviales en la Agencia de Municipal de San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	DCSyCOP/FIII 066/2024	OBRA 1 \$ 2,264,846.85 (Dos millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos 85/100 M.N.)	\$ 679,454.06 (Seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 06/100 M.N.)	45 días naturales	02 de septiembre de 2024	16 de octubre de 2024
2.-Construcción y conexión de la red de drenaje sanitario en calle Galeana, tramo de calle Niño Artillero a carretera a Monte Albán, Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	DCSyCOP/FIII 065/2024	OBRA 2 \$89,124.64 (Ochenta y nueve mil ciento veinticuatro pesos 64/100 M.N.)	\$ 26,737.39 (Veintiséis mil setecientos treinta y siete pesos 39/100 M.N.)	45 días naturales	02 de septiembre de 2024	16 de octubre de 2024

Para lo cual deberá presentar, original y copia de la Cedula del Registro al Padrón de Contratistas de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez e Identificación Oficial (INE).

De igual manera, deberá presentar los acuses de los escritos que se enuncian dirigidos al C. Ing. Armando Cruz Mendoza, Director de Obras Públicas y Mantenimiento:

- Escrito de inicio de los trabajos.
- Escrito de designación de superintendente de obra.
- Escrito de designación del Director responsable de obra.
- Escrito de la empresa asignando el laboratorio encargado de realizar las pruebas (según sea el caso).
- Curriculum de laboratorio certificado por SCT.
- Escrito de que la empresa se compromete a colocar la mampara informativa de la obra en un plazo no mayor a tres días del inicio de los trabajos.
- Entregar el Libro de Bitácora para la apertura.

El participante ganador, deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 37 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, exhibiendo la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato,

**Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

mismo que se menciona en las bases de la licitación y especificado en la cláusula novena del modelo de contrato correspondiente, lo cual deberá efectuarse a más tardar dentro de cinco días hábiles contados a partir de que le sea notificado el presente fallo.

Si el participante ganador no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, será sancionado por la convocante conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y a lo establecido en el numeral 6. Del Contrato, 6.2. Firma, de las bases de la Licitación.

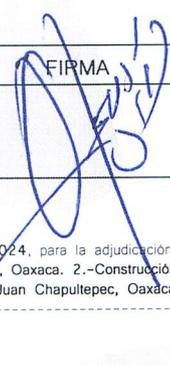
En cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se da por terminado el presente acto a las 09:20 horas del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma; así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

POR LOS LICITANTES

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	DESARROLLOS ARQUITECTONICOS CASARUBELLOS, S.A. DE C.V.	No Asistió	
2	BERHER, OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V.	No Asistió	

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Eustorgio Ocampo Salinas	Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública	

La presente foja de firmas forma parte del acta de fallo correspondiente a la licitación pública estatal no. LPE/SOPDU/DCSCOP/046/2024, para la adjudicación de la obra: 1.-Construcción de sistema para captación de aguas pluviales en la Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 2.-Construcción y conexión de la red de drenaje sanitario en calle Galeana, tramo de calle Niño Artillero a carretera a Monte Albán, Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca., de fecha 27 de agosto de 2024

**Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública**